



QUILMES, 12 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0304/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de equipamiento para el programa "Investigaciones aplicadas al desarrollo del sector alimentario" de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III (PMT III) del contrato de préstamo celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que la Universidad Nacional de Quilmes celebró con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica un contrato de promoción, cuya copia luce de fojas 7 a 14, mediante el cual la Agencia otorga a la Universidad la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000).

Que conforme se establece en dicho contrato (punto 1 de la cláusula segunda) la Universidad debe realizar con fondos propios u obtenidos de terceros un aporte de contraparte del subsidio.

Que a fojas 17, 495 y 498, la Dirección General de Gestión y Promoción de la Investigación solicita que se imputen los fondos correspondientes al aporte de contraparte del subsidio.

Que a fs. 499 consta la imputación presupuestaria de los fondos en trámite.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección de oferentes para la adquisición del equipamiento solicitado a fojas 15 y 16, como Licitación Privada N° 05/09, aprobando a su vez el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 18/09, obrante a fs. 51 y 52.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 63, se recibieron cinco (5) ofertas de las siguientes firmas: CARLOS HENDERSON, PERKIN ELMER ARGENTINA SRL, SATIA SRL, JENK S.A. y MASSTEK de Alberto Massuco.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 493.





Que luce a fs. 500 y 501 el Dictamen de Evaluación N° 41/09 emitido por la Comisión Evaluadora.

Que se ha notificado dicho dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 502 a 506.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 8, 13, 14, 15 y 16 de julio.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 05/09.

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibles las ofertas de las firmas Carlos Henderson y Alberto Massuco por no presentar Certificado Fiscal para contratar, así como la oferta de la firma Satia SA, por poseer Certificado Fiscal vencido a la fecha de apertura de ofertas (causal de desestimación de oferta prevista en el pliego).

ARTICULO 3°: Autorizar la adquisición del ítem 1 a la firma JENCK S.A. de conformidad con el Pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a favor de la firma JENCK S.A. por un monto total de PESOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 56/100 (\$71.846,56) o su equivalente en dólares estadounidenses DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (U\$S 18.808,00), autorizándose asimismo el pago de las diferencias de cambio y demás gastos relacionados con la operación de la importación.

ARTICULO 5°: Encomendar al Secretaría de Investigaciones la gestión del contrato de promoción PME 2006, el seguimiento y la fiscalización de los bienes

00639

adquiridos, así como el control de las garantías de funcionamiento y demás recaudos necesarios para su aseguramiento, conservación y mantenimiento, y registro patrimonial.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

00639

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

